



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo ⁰⁰⁰²¹⁰

Chíncha - Ica

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 032-2017-MDPN/A

Pueblo Nuevo, 08 de Febrero de 2017

VISTO:

El Informe N° 0017-2017-ABAST-MDPN/2017 y el expediente administrativo que lo acompaña, proveniente de la Oficina de Abastecimiento de esta municipalidad, que solicita la aprobación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo para el Año Fiscal 2017 y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando en la última norma que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 15° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Ley N° 30225: El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor estimado de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento. El Plan Anual se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 6° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF.: El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiere delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura, y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación.

Que, los procesos de selección de cada Entidad pública deberán realizarse dentro del marco establecido en la Ley N° 30518 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, por lo que el Plan Anual cumple con los requisitos formales para su aprobación;

Que, mediante la resolución de Alcaldía N° 013-2017-MDPN/A, de fecha 26-01-2017 se aprobó el Presupuesto Institucional de Gastos correspondientes al año fiscal 2017 del Pliego: Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

Que, mediante el Informe N° 0011-2017-ABAST-MDPN/2017, de fecha 03-02-2017, el Jefe de la Oficina de Abastecimiento de esta municipalidad, visto los documentos que contiene el expediente administrativo que lo origina, remite a la Gerencia Municipal, el proyecto del Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2017 y solicita a la Oficina de Presupuesto, garantice la existencia de recursos presupuestales para los procedimientos de selección previstos en el proyecto de Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2017.

Que, mediante Informe Nro. 020-2017-OPP/MDPN, de fecha 07-02-2017, la encargada de la Oficina de Presupuesto, garantiza los recursos presupuestales para los procedimientos de

Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chincha - Ica



son programados en el proyecto del Plan Anual de Contrataciones - PAC 2017, con una reducción en el presupuesto requerido de combustibles.

Que, mediante el Informe N° 0017-2017-ABAST-MDPN/2017, de fecha 08-02-2017, el Jefe de Abastecimiento de esta municipalidad, previo reajuste del presupuesto del combustible, solicita la aprobación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo para el Año Fiscal 2017, mediante acto resolutivo.

Estando a lo dispuesto por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado; Decreto Supremo N° 350-2015-EF., y modificatorias, normas complementaria y conexas sobre la materia;



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, Provincia de Chincha, Departamento de Ica, para el Año Fiscal 2017, que se adjunta en Anexo, el cual formará parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo.- DISPONER la publicación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2017 en el SEACE y portal Institucional de la Municipalidad, por los funcionarios designados para tal efecto, dentro del plazo de Ley.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA
Patricia R. Torres Sánchez
Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (e)

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

INFORME N° 0017-ABAST-MDPN/2017

A : **ING. VÍCTOR EUGENIO GALA MENDOZA**
Gerente Municipal

DE : **HUGO ALMEYDA LEVANO**
Jefe de Abastecimiento

ASUNTO : Aprobación del Plan Anual de Contrataciones 2017

REF. : a) MEMORANDUM N° 00038-2017/GM/MDPN
b) INFORME N° 020-2017-OPP/MDPN

FECHA : 08 de Febrero de 2017

Por medio del presente, en atención a los documentos de la referencia y los documentos administrativos que lo acompañan, remito en adjunto el Expediente Administrativo que contiene el proyecto del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo para el Año Fiscal 2017, de acuerdo al formato Excel del PAC alineado a la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF., para su aprobación mediante acto resolutivo, ya que se cuenta con el informe de la Oficina de Presupuesto que garantiza la existencia de recursos presupuestales para los cuatro (4) procedimientos programados.

Aclaración:

- El procedimiento de selección de adquisición de combustibles se ha programado en forma general sin considerar por ítem (Diesel B5 y Gasohol 90 Plus), debido a que falta la reprogramación del requerimiento por rebaja en el presupuesto inicialmente requerido. Cuando se realice la reprogramación por ítem, se modificara el PAC con valores reales.
- Asimismo la adquisición de insumos para el Programa del Vaso de Leche se ha programado en forma general sin considerar por ítem (Leche y Hojuela), debido a que falta la actualización del Padrón de beneficiarios del PVL para definir las cantidades de insumos (Leche y Hojuela) a comprar por ración de beneficiario. Cuando se actualice el padrón, se modificará el PAC con cantidades reales a contratar.

Es todo cuanto se informa a Ud., para su conocimiento y fines que corresponde.

Atentamente;


HUGO ALMEYDA LEVANO

Jefe de Abastecimiento





PLAN ANUA

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 001045-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

C) SIGLAS : MDPN

D) UNIDAD EJECUTORA :

F) PLIEGO : Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA E

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	ÍTEM ÚNICO	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTE- CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR
1	1 - SI	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	3 - OBRAS	-	0 - NO		MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DEL JR. ARICA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA - ICA
2	1 - SI	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	3 - OBRAS	-	0 - NO		MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL AA.HH. MIGUEL GRAU DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA - ICA
3	1 - SI	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE COMBUSTIBLES
4	1 - SI	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE 2017



000204

L DE CONTRATACIONES

B) AÑO : 2017

E) RUC : 20147676574

EL PAC : RESOLUCION DE ALCALDIA N° 032-2017-MDPN

CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
						DEPA	PROV	DIST						
7214112100233155	40 - Unidad	1.00	1 - Nuevos Soles		1000000.00	11	02	07	98	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	COMITÉ DE SELECCIÓN	NINGUNA	0 - SI
7214112000340823	40 - Unidad	1.00	1 - Nuevos Soles		1000000.00	11	02	07	98	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	COMITÉ DE SELECCIÓN	NINGUNA	0 - SI
1510150500146101	40 - Unidad	1.00	1 - Nuevos Soles		297062.00	11	02	07	98	3 - Marzo	26 - Subasta Inversa	COMITÉ DE SELECCIÓN	NINGUNA	0 - SI
5013170200307453	40 - Unidad	1.00	1 - Nuevos Soles		253413.21	11	02	07	00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	COMITÉ DE SELECCIÓN	NINGUNA	0 - SI

